DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC N°8883/2017

Asunción, 21 de abril de 2017

Señor
***Héctor Salinas**, Director interino*
Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

REF:- LCO "ADQUISICION DE LICENCIAS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 310814 EN FECHA 19/04/17. -ID 330409-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Sección II –Criterios de Evaluación-** "Experiencia y Capacidad Técnica", apartado "C" indican: "*Experiencia en la provisión de los bienes licitados, presentando los documentos indicados en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a).*". Al verificar dicho apartado, observamos que requieren la presentación de: "*Copia de contratos ejecutados acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, de bienes solicitados en el presente llamado, de los años 2014, 2015 y 2016*". solicitamos a la Convocante, mencionar el porcentaje requerido, sobre el monto total ofertado en la presente licitación, para acreditar la experiencia requerida e indicar si el mismo será estimado en sumatoria o en promedio.-

2. **En la Sección II –Criterios de Evaluación-,** no se observan los criterios a ser tenidos en cuenta para evaluar a los oferentes consorciados. Solicitamos incluirlos.-

3. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas-**, mencionan:

Sobre los técnicos que prestaran servicio. (Ítem 1)

- *- La contratada debe contar con un mínimo de 4 técnicos certificados sobre la solución ofertada, con antigüedad comprobable de un mínimo de 6 meses como técnico de la empresa oferente.*
- *- Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*
- *- La firma contratada deberá presentar Curriculum Vitae del personal asignado para los servicios contratados.*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

Abg. Marcelo Rodríguez
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS •

Sistema de Seguridad (Antivirus) *(Ítem 2)*

- Requieren: *"Como mínimo 4 técnicos certificados sobre la solución ofertada, con antigüedad compatible de un mínimo de 3 meses como técnico de la empresa oferente".-*

Manifestamos a la Convocante, que dichas indicaciones no corresponden a las EE.TT de los bienes requeridos, sino a criterios de evaluación. Recordamos, que los criterios a ser tenidos en cuenta para evaluar a los potenciales oferentes, serán únicamente aquellos establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.-

4. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas-** "Funciones y productos esperados", indican: *"El proveedor deberá contar con un depósito con un equipo de las mismas prestaciones y características del existente (para validar el fiel cumplimiento de lo requerido en el punto 2 del ítem anterior (Modalidad 8x5x365) el cual podrá ser verificado por el M.D.P. in situ cuyos datos deberán ser remitidos en la oferta)".-*

Al respecto, realizamos las siguientes observaciones:

- Consultamos a la Convocante, cual es el objeto de dicho requerimiento?.
- Solicitamos aclarar a qué punto del Pliego de Bases y Condiciones se refiere con la siguiente mención: *"punto 2 del ítem anterior"*?; visto que la indicación se halla incluida en el ítem 1 de dichas EE.TT.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Erica Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

DNC/LCO/ML

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML